



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Dirección Adm. y Finanzas  
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A  
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1002

LOTA, 07.07.2023.-

VISTOS:

- Folios N°657, 756, 758. SEGURIDAD PUBLICA, INFANCIA, OPD;
- a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo  
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos  
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de  
Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de  
Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Ley N° 19.880, sobre base de los  
procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,  
publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los  
artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN

2º APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

PÚBLICA,

Pública, a través del Mercado Publico.

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/jms.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL